I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002037

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 25 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4617/2014; el programa N°180 del Registro de Obligaciones del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario es un instrumento de trabajo permanente, dinámico y en transformación constante, que dentro de los procesos de modernización del Estado, se hace cada vez más imprescindible el poder contar con ellos de manera tal, que estos orienten sus objetivos a nivel nacional, regional y local.

Que, a nivel comunal, los esfuerzos municipales se han dirigido en el mismo sentido, ya que la I. Municipalidad de Cerrillos se ha propuesto Durante este primer año de gestión 2013 a 2016, la construcción colectiva de un proyecto de futuro para la comuna, mediante la elaboración participativa de una Estrategia de Desarrollo, que constituya una carta de navegación para orientarse en una dirección de crecimiento y progreso sostenido.

Que, es por ello la importancia de la realización de estudios aplicados en la comuna, los cuales deben orientarse a la investigación y/o estudios sobre identidad, territorio y desarrollo social, procurando gestionar convenios de cooperación con las diferentes entidades tanto a nivel nacional como internacional transformándose de esta manera en insumos importantes para el mejoramiento de la gestión, educación, cultura, desarrollo económico y social en la comuna de Cerrillos.

Que, la Municipalidad de Cerrillos a través de un programa especial para este verano y como una recreación para los más pequeños del hogar junto a sus familias, se ha propuesto iniciar el funcionamiento del Complejo de Piscinas del Parque Luis Orione, compuesto por un grupo de piscinas lúdico-recreativas, el que cuenta con juegos de agua, tobogán y piscinas llenas de accesorios para disfrutar este verano. Esto permite generar líneas de acción, el fortalecimiento de las organizaciones sociales, el deporte y la recreación y la identidad Cultural, permitiendo mantener a las organizaciones en funcionamiento, actividades recreativas, e identidad Cultural.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"HABILITACIÓN, MANTENCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PROGRAMACIÓN, PISCINA MUNICIPAL"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos del deporte y la recreación.
- Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones.
- Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Gestión Comunitaria y el Departamento de Deporte y Recreación.

3. Autorízase la contratación a honorarios de las siguientes personas:

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Administrador Suplente** Brindar apoyo administrativo a la jefatura que corresponda, en labores de atención y orientación de público tanto de forma presencial como telefónica, además de realizar las labores de recepción y envío de documentos a través del sistema vigente manteniendo el correcto orden de éstos. Creación y mantención de archivos. Recepción y envío de documentos. Orden, clasificación archivo y mantención de documentos. Labores administrativas en general que le indique la jefatura.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	**$750.000.- mensual.**

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Encargado de Aseo** Mantención del aseo de baños y camarines de las distintas instalaciones, apoyo en la limpieza y mantención de las distintas instalaciones del Complejo de Piscinas.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$300.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Encargado de Aseo** Mantención del aseo de baños y camarines de las distintas instalaciones, apoyo en la limpieza y mantención de las distintas instalaciones del Complejo de Piscinas.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$300.000.- mensual.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002037

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Guardarropía** Atención de público del Complejo de Piscinas, recepción de artículos personales, al ingreso de camarines.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$300.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Guardarropía** Atención de público del Complejo de Piscinas, recepción de artículos personales, al ingreso de camarines.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$300.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Control de ingreso** Labores de cajero: Control de Invitaciones por uso de instalaciones y de ingreso de personas al Complejo de Piscinas. Registro de información en planillas, registros de libros y apoyo en funciones administrativas a los supervisores.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$300.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Control de ingreso** Labores de cajero: Control de Invitaciones por uso de instalaciones y de ingreso de personas al Complejo de Piscinas. Registro de información en planillas, registros de libros y apoyo en funciones administrativas a los supervisores.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$300.000.- mensual.

Nombre	**Julio Lillo**
Función	**Asesor en equipos y piscinas** - Mantener la piscina, en perfectas condiciones - Uso de hipoclorito de sodio - Uso de algicida - Uso de decantadores - asesoramiento técnico - controles estado del agua
Duración del Contrato	**Desde el 15 de diciembre al 15 de marzo de 2015.**
Remuneración	$650.000.- mensual.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002037

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Nombre	**Enrique Avalos Pinto**
Cedula de Identidad	7.939.546-3
Función	**Mantención y Trabajos menores** Mantención recinto general, baños, trabajos menores, piscinas
Duración del Contrato	**Desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2014..**
Remuneración	$750.000.- mensual.

Nombre	**Pablo Ignacio Avalos Lazo**
Función	**Mantención y Trabajos menores** Mantención recinto general, baños, trabajos menores, piscinas
Duración del Contrato	**Desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$750.000.- mensual.

3.1. Autorízase la contratación de las siguientes personas, regulados bajo el Código del Trabajo.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Salvavidas** Prestar servicios de salvavidas, evitar posibles accidentes de bañistas, mantener el orden dentro del área de piscinas. Mantención y limpieza de piscinas y su perímetro. Labores de salvataje y reanimación en caso de ser necesario
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$600.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Salvavidas** Prestar servicios de salvavidas, evitar posibles accidentes de bañistas, mantener el orden dentro del área de piscinas. Mantención y limpieza de piscinas y su perímetro. Labores de salvataje y reanimación en caso de ser necesario
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$600.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Salvavidas** Prestar servicios de salvavidas, evitar posibles accidentes de bañistas, mantener el orden dentro del área de piscinas. Mantención y limpieza de piscinas y su perímetro. Labores de salvataje y reanimación en caso de ser necesario
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$600.000.- mensual.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002037

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Encargado de Enfermería** Prestar primeros auxilios a público de la piscina y encargarse de la enfermería. Labores de atención de primeros auxilios. Mantención de la limpieza y orden de la enfermería.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$650.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Encargado de Enfermería** Prestar primeros auxilios a público de la piscina y encargarse de la enfermería. Labores de atención de primeros auxilios. Mantención de la limpieza y orden de la enfermería.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$650.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Guardia** Resguardo de pertenencias y de usuarios. * Evitar acceso de personas al recinto por lugares no autorizados. * Vigilancia general.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$400.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Guardia** Resguardo de pertenencias y de usuarios. * Evitar acceso de personas al recinto por lugares no autorizados. * Vigilancia general.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$400.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Guardia** Resguardo de pertenencias y de usuarios. * Evitar acceso de personas al recinto por lugares no autorizados. * Vigilancia general.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$400.000.- mensual.

Nombre	**Cargo Disponible**
Función	**Guardia** Resguardo de pertenencias y de usuarios. * Evitar acceso de personas al recinto por lugares no autorizados. * Vigilancia general.
Duración del Contrato	**Desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2014.**
Remuneración	$400.000.- mensual.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos respectivos.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las adquisiciones que se indica y por los montos que en cada caso se señala:

a) Habilitación grifería y gasfitería

Tipo	Monto
Habilitación grifería y gasfitería Compra grifería y gasfitería, duchas, sifones, válvula de retención tarugos, espejos, y otros relacionados	**$1.056.755**

b) Pintura de Piscina

Tipo	Monto
Habilitación Pintura de piscina Pintura de piscina, tinetas secado, galones de pintura, lija, bidones aguarrás, rodillos, y otros relacionados:	**$4.319.518**

c) Equipamiento

Tipo	Monto
Equipamiento Compra de dispensadores de agua focos sensor, cordón eléctrico caja eléctrica chuqui, enchufe macho mangueras, llaves huincha, y otros relacionados.	**$1.200.000**

d) Insumos de Farmacia

Tipo	Monto
Insumos de Farmacia: Compra cuellos para camilla frazada para camilla, tintura yodo, paquete algodón hidrófilo, caja de gasas, caja apósitos, vendas, alcohol y otros relacionados	**$850.000**

e) Mantenimiento Preventivo

Tipo	Monto	Monto
Cloro Piscinas $Unitario (3KLS), $20.000	Mes (100), 680.000	2 meses 300 KLS,
Alguicida $ Unitario (20LTS), $25.000	Mes (150LTS), 200.000	2 meses, (450LTS),
Hipoclorito de Sodio $Unitario (10 LTS) $3.800	Mes (150LTS), 600.000	2 meses 450LTS)
Decantador $Unitario (1LT) 1.000	Mes 150LTS) 150.000	2 meses 450lts)
TOTAL		**$ 3.260.000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002037

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

f) Materiales corporativos balneario

Tipo	Monto
Compra artículos corporativos , 20 quitasoles,, 100 tallarines de colores, 100 toallas y otros relacionados	**$930.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de $ 23.366.273.- (veintitrés millones trescientos sesenta y seis mil doscientos setenta y tres pesos)

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.03.004.001 "Sueldos", 21.03.004.002 "Aportes al Empleador", 21.03.004.004 "Aguinaldos y Bonos", 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", 22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", 22.04.003 "Productos Químicos", 22.04.013.004 "Otros Equipos Menores", 22.04.999.003 "Otros", 22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" y 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web